



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 04 de mayo de 2020

VISTO las pautas presupuestarias aprobadas por el Consejo Superior para el presente ejercicio financiero 2020 y

CONSIDERANDO:

Que las pautas mencionadas en el Visto aprueban la distribución del presupuesto para el ejercicio financiero 2020.

Que se ha considerado la prórroga de módulos de Becas de investigación y desarrollo para alumnos que provienen de años anteriores y el otorgamiento de nuevos módulos (por renuncia del beneficiario anterior) para el presente ejercicio financiero.

Que se mantiene el mismo número de distribución de módulos de becas a las asignadas en el ejercicio 2019.

Que a estos fines la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado cuenta con la documentación respaldatoria a efectos de proceder a practicar la distribución de fondos correspondientes y los módulos necesarios para los alumnos beneficiarios.

Que el Sector Jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la prórroga de módulos de Becas investigación y desarrollo, la asignación de nuevos (por renuncia del beneficiario anterior) módulos para alumnos en el presente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ejercicio financiero y la correspondiente distribución de fondos a la Facultad Regional Tucumán, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de la presente resolución, efectuando la imputación presupuestaria a la Función 5 -Ciencia y Técnica, Programa 18 - Investigación , Financiación 11 - Contribución del Tesoro, Inciso 5, Partida Principal 1.

ARTÍCULO 2°.- Los módulos de Becas de investigación y desarrollo para alumnos prorrogados y nuevos (por renuncia del beneficiario anterior), en el ejercicio 2020, serán asignados a los beneficiarios, conforme al detalle del Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El período de vigencia para la asignación de los módulos de Becas investigación y desarrollo para alumnos será desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO 4°.- El importe mensual de cada módulo de Beca Investigación y Desarrollo para alumnos, establecido para el año 2020, será de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.220.-).

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 239/2020

Dr HORACIO PASCUAL LEONE
Secretario Ciencia, Tecnología y Posgrado

Tec. SERGIO RUBÉN MARTÍNEZ
Secretario Administrativo

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 239/2020

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	5	CIENCIA Y TÉCNICA
PROGRAMA	18	INVESTIGACIÓN
ACTIVIDAD	02	INVESTIGACIÓN APLICADA
GRUPO PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN DEL TESORO
UNIDAD DE ASIGNACIÓN DE CRÉDITO	18.2	BECAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CYT

FACULTAD REGIONAL	CANTIDAD DE MÓDULOS RENOVADOS BECARIOS ALUMNOS	INCISO 5 P. PRINCIPAL 1 \$
TUCUMÁN	14	153.720.-

FACULTAD REGIONAL	CANTIDAD DE MÓDULOS NUEVOS (por renuncia del beneficiario anterior) BECARIOS ALUMNOS	INCISO 5 P. PRINCIPAL 1 \$
TUCUMÁN	22	241.560.-



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO II

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 239/2020

FACULTAD REGIONAL	BECARIOS ALUMNOS BENEFICIARIOS 2020	MÓDULOS RENOVADOS	MÓDULOS NUEVOS
-------------------	-------------------------------------	-------------------	----------------

TUCUMÁN	Nahuel DIAZ PUNTANO	2	
	Eduardo ROMERO	2	
	Francisco JUANE FERNANDEZ	2	
	Gastón MEDINA	2	
	Bou PIERRE RASHID	2	
	Diego WALDHANS	2	
	Jonatan HERRERA GUNTER	2	
	Mario Daniel MONTEMAYOR		2
	María del Huerto ROMERO		2
	Facundo Esteban CONCENTINIO		2
	Wanda Sabrina LEMOS		2
	Gonzalo Javier BARRERA		2
	Lucas Rodrigo REGUILON		2



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 239/2020

FACULTAD REGIONAL	BECARIOS ALUMNOS BENEFICIARIOS 2020	MÓDULOS RENOVADOS	MÓDULOS NUEVOS
TUCUMÁN	Santiago Ezequiel TORRES		2
	María Emilia ARNEDO		2
	Noelia Beatriz MOYANO		2
	Sofía GONELLA		2
	Sofía RUIZ		2